GOBERNACIÓN DE ARAUCA

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA

CERTIFICA:

Que para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y conforme a la delegación efectuada mediante Decreto 960 de 2022 y conforme a los estudios previos presentados por la Secretaría General y Desarrollo Institucional en razón a la justificación y a las necesidades del servicio se hace necesaria la contratación que se describe a continuación:

PERFIL REQUERIDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO – CONTADOR PUBLICO (54 MESES O SUPERIOR DE EXPERIENCIA PROFESIONAL CONFORME A RESOLUCIÓN N° 205 DEL 09 DE ENERO 2025).
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PARA FORTALECER LOS PROCESOS CONTRACTUALES (ANÁLISIS DEL SECTOR) Y DEMÁS ASUNTOS CORRESPONDIENTES A LA SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Que, conforme a la certificación emitida por parte de la profesional especializado del área de talento humano expedida el quince (15) de enero de 2025, de la planta de personal de empleos del nivel central de la Gobernación del Departamento de Arauca, se tiene que el perfil requerido por la Secretaría General y Desarrollo Institucional existe es dicha dependencia, pero este no es suficiente para ejecutar las actividades previstas en el objeto relacionado dada su sobrecarga laboral, requiriéndose, por tanto, contratar un profesional de apoyo.

La presente certificación se expide a los veintidós (22) días del mes de enero de 2025.

NEIDA ROCIO PARADA CACERES
Secretaria General y Desarrollo Institucional

Revisó: Adriana Guerra– Profesional de Apoyo SGDI

Powered by CamScanner